

DECRETO

Expediente nº: 3243/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

D. Jesús Antonio Rodríguez Onteniente, Concejal de Seguridad Pública y Protección Civil y Contratación Administrativa, **Resuelvo:**

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO



Asunto: Aprobación expediente de contratación de Obras para la mejora del espacio público del entorno comercial de la Plaza de la Vega Baja de Guardamar del Segura (Alicante).

A la vista de los siguientes antecedentes:

- **Expediente:** 3243/2024
- **Procedimiento de contratación:** Obras para la mejora del espacio público del entorno comercial de la Plaza de la Vega Baja de Guardamar del Segura (Alicante)
- **Fecha de la propuesta de inicio del expediente:** 20/05/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

- **Procedimiento:** Abierto simplificado
- **Tramitación:** Ordinaria
- **Tramitación del gasto:** Anticipada (financiación dependiente de una subvención, según establece la Disposición adicional tercera.3 de la LCSP, a los efectos de la adjudicación del contrato).
- **Tipo de contrato:** Obras
- **Objeto del contrato:** Obras para la mejora del espacio público del entorno comercial de la Plaza de la Vega Baja de Guardamar del Segura (Alicante)
- **Presupuesto base de licitación (IVA incluido):** 289.918,55 €.
- **Importe Neto:** 239.602,11 €.
- **Tipo IVA:** 21%.
- **Importe IVA:** 50.316,44 €.
- **Valor estimado del contrato:** 239.602,11 €



- **Duración del contrato:** 3 meses
- **Prórroga:** No
- **Lotes:** No procede

Indicando la siguiente necesidad a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación:

La adecuación y mejora del área urbana de concentración comercial de la Plaza de la Vega Baja para incrementar: la competitividad, la accesibilidad y la sostenibilidad.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

- **Proyecto de Obras** para la mejora del espacio público del entorno comercial de la Plaza de la Vega Baja de Guardamar del Segura (Alicante), aprobado por Decreto 2024-2441, de fecha 15/05/2024.
- **Propuesta de contratación de Obras:** 20/05/2024
- **Informe del Departamento de Intervención** sobre porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar: 22/05/2024
- **Informe de Secretaría** sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir: 27/05/2024
- **Memoria Justificativa del contrato:** 27/05/2024
- **Decreto de inicio del expediente:** nº 2024-2644, de fecha 27/05/2024
- **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:** 30/05/2024
- **Informe-Propuesta de Secretaría:** 31/05/2024

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante *procedimiento Abierto simplificado*.**

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO:**

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2400 de 4 de junio de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 7 de junio de 2024.

De conformidad con las competencias delegadas mediante el Decreto 3046/2023 de fecha 19 de junio.



RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado para la contratación de Obras para la mejora del espacio público del entorno comercial de la Plaza de la Vega Baja de Guardamar del Segura (Alicante), convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la aportación municipal (10% del presupuesto base de licitación) y subordinar la autorización del gasto de la parte subvencionada (90% del presupuesto base de licitación), a la firmeza de la financiación, a través de la resolución de concesión de subvención.

Importe neto: 239.602,11 €

Importe IVA (21%): 50.316,44 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 289.918,55 €

Aplicación presupuestaria: 2024.171.61900

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil del contratante:

PRESIDENTE:

- Titular: D. José Luis Sáez Pastor, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

Suplente: Dña. Verónica Guirao Ortíz, Concejala delegada de Educación e Infancia, Juventud, Sistemas de Información y Subvenciones.

VOCALES:

- El Secretario/a del Ayuntamiento de Guardamar del Segura.
- El Interventor/a del Ayuntamiento de Guardamar del Segura.
- Titular: Dña. Ángeles Ruíz Cañizares, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

Suplente: Dña. M^a Jesús Gil Torregrosa, TAG del Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

- Titular: D. José María Hernández Campillo, Concejala delegado de Urbanismo y Obras Públicas.

Suplente: Dña. Gisela Teva Quirant, Concejala delegada de Promoción Económica y Consumo, Empleo y Comercio y Actividades, Mercados y Vados.



SECRETARIO:

- Titular: *Dña. Magdalena Moreno Ferrández, funcionaria municipal adscrita al departamento de Contratación*, que actuará como Secretaria de la mesa.

Suplente: D. Carlos Sánchez Irlés, funcionario municipal adscrito al departamento de Contratación

SÉPTIMO. Comunicar la presente resolución al Departamento de Intervención.

En Guardamar del Segura, a la fecha de la firma electrónica.

Concejal de Seguridad Pública y Protección Civil y Contratación Administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

